

ANEXO No. 06

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS CONTROLADOS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA. - REFRIGERADORES Y EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

Sujetos en la importación a: Certificación de Protección de la Capa de Ozono (CCO).

Normatividad: Resoluciones 1652 de 2007 y 0171 de 2013

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
8415101000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de los tipos concebidos para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo formando un solo cuerpo o del tipo de sistema de elementos separados ("split-system"), con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora.		CCO
8415109000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de los tipos concebidos para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo de sistema de elementos separados ("split-system").		CCO
8415200000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento del aire, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.		CCO
8415811000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento del aire, con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		CCO
8415819000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento del aire, con equipo de enfriamiento superior a 30.000 BTU/hora y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).		CCO
8415822000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora.		CCO
8415823000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, con equipo de enfriamiento superior a 30.000 BTU/hora pero inferior o igual a 240.000 BTU/hora.		CCO
8415824000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, con equipo de enfriamiento superior a 240.000 BTU/hora.		CCO
8415831000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, sin equipo de enfriamiento, inferior o igual a 30.000 BTU/hora.		CCO
8415839000	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, sin equipo de enfriamiento.		CCO
8418101000	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, de volumen inferior a 184 litros, aunque no sean eléctricos.	Prohibida la Importacion de Equipos con HCFC.	CCO
8418102000	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, de volumen superior o igual a 184 litros, pero inferior a 269 litros, aunque no sean eléctricos.	Prohibida la Importacion de Equipos con HCFC.	CCO
8418103000	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, de volumen superior o igual a 269 litros, pero inferior a 382 litros, aunque no sean eléctricos.	Prohibida la Importacion de Equipos con HCFC.	CCO
8418109000	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, aunque no sean eléctricos.	Prohibida la Importacion de Equipos con HCFC.	CCO
8418211000	Refrigeradores domésticos de compresión, de volúmen inferior a 184 litros.	Prohibida la Importacion de Equipos con HCFC.	CCO
8418212000	Refrigeradores domésticos de compresión, de volúmen superior o igual a 184 litros, pero inferior a 269 litros.	Prohibida la Importacion de Equipos con HCFC.	CCO
8418213000	Refrigeradores domésticos de compresión, de volúmen superior o igual a 269 litros, pero inferior a 382 litros.	Prohibida la Importacion de Equipos con HCFC.	CCO
8418219000	Los demás refrigeradores domésticos, de compresión.	Prohibida la Importacion de Equipos con HCFC.	CCO

ANEXO No. 06

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS CONTROLADOS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA. - REFRIGERADORES Y EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

Sujetos en la importación a: Certificación de Protección de la Capa de Ozono (CCO).

Normatividad: Resoluciones 1652 de 2007 y 0171 de 2013

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
8418291000	Los demás refrigeradores domésticos, de absorción, eléctricos.	Prohibida la Importacion de Equipos con HCFC.	CCO
8418299000	Los demás refrigeradores domésticos.	Prohibida la Importacion de Equipos con HCFC.	CCO
8418300000	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l.		CCO
8418400000	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l.		CCO
8418500000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.		CCO
8418610000	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.		CCO
8418691110	Los demás grupos frigoríficos, de compresión, de rendimiento superior a 1000 kg/hora.		CCO
8418691190	Los demás grupos frigoríficos, de compresión.		CCO
8418691200	Los demás grupos frigoríficos, de absorción.		CCO
8418699100	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la fabricación de hielo.		CCO
8418699200	Fuentes de agua.		CCO
8418699300	Cámaras o túneles desarmables o de paneles, con equipo para la producción de frío.		CCO
8418699400	Unidades de refrigeración para vehículos de transporte de mercancías.		CCO
8418699900	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío.		CCO
8421211000	Aparatos para filtrar o depurar agua, domésticos.	Aplica únicamente para los filtros o equipos que tengan sistema de enfriamiento.	CCO
8421219000	Los demás aparatos para filtrar o depurar agua.	Aplica únicamente para los filtros o equipos que tengan sistema de enfriamiento.	CCO
8424100000	Aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares. Extintores, incluso cargados.	Aplica unicamente a extintores cargados	CCO
8476210000	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos [estampillas], cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda. Máquinas automáticas para venta de bebidas: Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		CCO

ANEXO No. 06

SUBPARTIDAS QUE AMPARAN PRODUCTOS CONTROLADOS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA. - REFRIGERADORES Y EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

Sujetos en la importación a: Certificación de Protección de la Capa de Ozono (CCO).

Normatividad: Resoluciones 1652 de 2007 y 0171 de 2013

Subpartida Arancelaria	Descripción Mercancía	Notas Marginales	Control
8476810000	Los demás, máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos [estampillas], cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda. Máquinas automáticas para venta de bebidas: Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.		CCO
8479600000	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.		CCO
8609000000	Contenedores especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	Aplica únicamente para contenedores refrigerados.	CCO
8716390010	Semirremolques para el transporte de mercancías, con unidad de refrigeración.		CCO